



POLÍTICA DE ECONOMÍA CIRCULAR

CONTROL DE VERSIONES			
VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1.0	08/09/2025	Compliance penal	Delimitación y contenido de la política.
	30/09/2025	Consejo de administración	Aprobación
	19/12/2025	Compliance penal	Revisión y modificación del ámbito de aplicación

ÍNDICE

I. DEFINICIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR.....	2
II. OBJETIVO	2
III. ALCANCE	3
IV. PRINCIPIOS RECTORES	3
IV. APROBACIÓN Y VIGENCIA	4

El Consejo de Administración del Grupo Fedola tiene atribuida la competencia de diseñar, evaluar y revisar con carácter permanente el sistema de gobernanza y sostenibilidad y, específicamente, de aprobar y actualizar las políticas corporativas, las cuales contienen las pautas que rigen la actuación de las sociedades integradas en el grupo.

El propósito de este documento, dirigido a todos los grupos de interés, es establecer los lineamientos, principios y criterios que orientan la actuación de la compañía en relación con la economía circular.

I. DEFINICIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR

La economía circular es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende. En la práctica, implica reducir los residuos al mínimo. Cuando un producto llega al final de su vida, sus materiales se mantienen dentro de la economía siempre que sea posible gracias al reciclaje. Estos pueden ser productivamente utilizados una y otra vez, creando así un valor adicional.

II. OBJETIVO

El crecimiento de la demanda global de recursos en las últimas décadas ha intensificado de manera considerable su consumo, lo que hace imprescindible dejar atrás el modelo lineal tradicional —extraer, producir, consumir y desechar— por un esquema sostenible basado en reducir, reutilizar y reciclar. El modelo circular busca optimizar al máximo el uso de los recursos y minimizar la generación de residuos, prolongando la vida útil de materiales y productos mediante su reincorporación a la cadena de valor al finalizar su ciclo de consumo.

Consciente de su responsabilidad, Grupo Fedola asume que la transición hacia este nuevo paradigma sólo será posible con la participación activa de todos los actores sociales. Por ello, se compromete a contribuir de forma decidida al desarrollo sostenible, reduciendo el impacto ambiental de sus actividades y promoviendo acciones que refuercen este objetivo.

A través de esta política, Grupo Fedola ratifica su compromiso de integrar la economía circular en su modelo de gestión, incorporándola de manera transversal en todos los niveles de la organización con el fin de impulsar un crecimiento responsable y sostenible.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política es de aplicación en todas las sociedades autónomas e independientes entre sí (existentes o que pudieran existir en el futuro) que forman parte del grupo mercantil “Grupo Fedola”.

A efectos de esta política, se entenderá por Grupo Fedola o Grupo, todas las sociedades independientes que lo integran a las que le será de aplicación:

GRUPO FEDOLA, S.L.; PREFABRICADOS TEIDE, S.L.; FERRETERIA HERMANOS LÓPEZ ARVELO, S.L.U.; OFISABEL, S.L.U.; MASQUECARPAS, S.L.U.; FEDOLA, S.L.U.; BROKER FEDOLA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U.; PRICEMESA, S.L.U.; AGRO INNOVACIÓN FEDOLA, S.L.U.; GF-TIC, S.L.U.; CAMULSE, S.L.U.; EXPLOTACIONES SANTONEL, S.L.; FELAHOTEL, S.L.; COSTA ADEJE GRAN HOTEL, S.L.; ISABEL FAMILY HOTEL, S.L.U.; NOELIA PLAYA, S.L.U.

IV. PRINCIPIOS RECTORES

Para llevar a la práctica el modelo de economía circular que sustenta esta política, Grupo Fedola y todas sus sociedades adoptan los siguientes principios:

- a) Incorporar la economía circular en la estrategia empresarial y en los procesos de decisión.
- b) Cumplir con la jerarquía de gestión de residuos: prevención, reducción, reutilización, reciclaje, valorización y, en último lugar, eliminación.
- c) Minimizar el uso de recursos naturales no renovables e introducir en los ciclos productivos los materiales provenientes de residuos como materias primas secundarias.
- d) Priorizar la compra de productos reciclados.
- e) Potenciar la compra de materiales y productos diseñados para ser reutilizados o reciclados al final de su vida útil.
- f) Impulsar el ecodiseño en todas las etapas del ciclo de vida de productos y servicios.
- g) Promover la eficiencia en el uso de recursos, optimizando procesos, apostando por energías de bajas emisiones y empleando tecnologías eficientes.
- h) Implementar medidas de prevención frente al desperdicio alimentario.
- i) Respaldar la innovación de procesos y proyectos que favorezcan la circularidad.
- j) Desarrollar iniciativas de sensibilización, capacitación y concienciación para todos los grupos de interés en esta materia.
- k) Mantener una comunicación constante y transparente sobre las acciones emprendidas en economía circular.
- l) Participar en convenios, alianzas y colaboraciones —públicas o privadas— que permitan establecer compromisos y actuaciones coherentes con los objetivos aquí definidos.

- m) Garantizar que la gestión de residuos se realice con empresas autorizadas y conforme a la normativa vigente, asegurando un tratamiento adecuado.
- n) Cumplir en todo momento con la legislación aplicable y, cuando no exista un marco legal suficiente, seguir normas, estándares y compromisos relacionados con la economía circular.

IV. APROBACIÓN Y VIGENCIA

Una vez presentada al Comité de Dirección el día 15 de septiembre de 2025, la presente política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Grupo Fedola en su reunión de 30 de septiembre de 2025, entrando en vigor al día siguiente de esta última fecha. La presente política permanecerá vigente en tanto no se comunique lo contrario, divulgando su anulación por los canales adecuados para garantizar su comunicación.

Dicha política será revisada y actualizada de forma continua, para adaptarla a los cambios que puedan producirse y que afecten a los fundamentos de la misma.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2025.

La Dirección de Grupo Fedola
Fdo. Ana Belén López Fuentes, vicepresidenta de Grupo Fedola

El modelo de economía circular: menos materias primas, menos residuos, menos emisiones



Fuente: Servicio de Investigación del Parlamento Europeo

